

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.

Santiago, 23 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores N°944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a ustedes que, en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se aprobó:

- i. El informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2023;
- ii. Distribuir como dividendo una suma equivalente a \$30 por acción. Lo anterior significa la distribución de un dividendo definitivo equivalente a aproximadamente el 44,1407% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2023, correspondiente a \$8.501.076.090. El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a contar del día 23 de mayo de 2024 y, en consecuencia, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de mayo del presente año.

Los accionistas que deseen acogerse al pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210 con cargo al dividendo a distribuirse, podrán instruir a la Sociedad conforme al formulario disponible en el siguiente link <https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista> ;

- iii. La designación de Ernst & Young como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;

- iv. Designar al periódico de publicaciones legales de Cooperativa.cl para realizar los avisos de citación a juntas y otros que la Sociedad deba hacer de conformidad a la ley;
- v. La remuneración anual de los directores de la Sociedad, que tendrá vigencia hasta la próxima junta ordinaria de accionistas; y
- vi. La remuneración de los miembros de los distintos comités de la Sociedad, el presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2024/2025.

Le saluda atentamente,


CÉSAR BARROS SOFFIA
Gerente General
PAZ CORP S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile